



**PLAN DE GESTIÓN  
EN CONVIVENCIA ESCOLAR  
2023  
COLEGIO WUNMAN**

Santiago, Chile

## **INTRODUCCIÓN**

La convivencia escolar, es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros estudiantes. El colegio, en este sentido, desea plantear un estilo educativo transversal que involucre actitudes, conocimientos y valores para desarrollar una vida adecuada en sociedad. Es así como, dada su importancia, esperamos que nuestros estudiantes sean agentes de cambio en sus círculos cercanos o a nivel masivo, ejecutando acciones tendientes a conseguir lo que comúnmente se entiende como “un mundo mejor”.

El Colegio Wunman tiene como eje en sus sellos institucionales promover la inclusión, la convivencia, las habilidades y la autonomía, mediante el respeto, y la acción reflexiva y dirigir procedimientos que promuevan el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional. Es por esto, que las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y, por ende, deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas.

Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por el ser humano. El Colegio se plantea el desafío de formar a nuestros estudiantes en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, y aceptación de las diferencias. Dichos objetivos nos involucran a todos como actores educativos. Por ello, es deseable que la comunidad escolar, padres, apoderados y los/as alumnos/as puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de nuestros/as estudiantes.

En concordancia con esto último, establecemos una postura abierta a la utilización de los espacios comunitarios para los/as estudiantes, quienes pueden disponer de nuestro establecimiento para organizar actividades donde ellos puedan dar a conocer sus opiniones y además sean partícipes de la construcción identitaria del Wunman.

Esta planificación de Gestión 2021 se estipula de acuerdo a la Política Nacional del Ministerio de Educación y la Ley de violencia Escolar N° 20.536, contemplando terminología, objetivos y actividades para realizar en el año.

## CONCEPTUALIZACIÓN

A continuación, el Colegio Wunman define terminología de acuerdo a las concepciones dadas por el Ministerio de Educación y la Política Nacional de Convivencia Escolar (Ministerio de Educación, Chile, 2011 y actualizadas el año 2019). En este marco deseamos promover desde la teoría a la práctica instancias de prevención que faciliten el diálogo, la tolerancia y el reconocimiento a la diversidad.

- **Convivencia Escolar.**

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16° A lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes”.

- **Acoso Escolar.**

La Ley sobre Violencia Escolar, Ley 20.536, declara en su artículo 16° B lo siguiente: “Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.

Existen diversas situaciones que pueden afectar la convivencia escolar e identificarlas con claridad resulta fundamental. A continuación, se diferenciarán los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar:

1. Agresividad: Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo: esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica necesariamente un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia.

- ✓ Análisis: Los impulsos agresivos deben ser modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

2. Conflicto: Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses verdadera o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.

- ✓ Análisis: Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

### 3. Violencia:

Dos ideas básicas:

I. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física, psicológica entre otras.

II. El daño al otro como una consecuencia.

- ✓ Análisis: Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

4. Acoso Escolar: Es una manifestación de violencia en la que un/a estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir, directo o mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de texto, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales de internet. El acoso escolar tiene tres características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia:

I. Se produce entre pares.

II. Existe abuso de poder.

III. Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido.

- ✓ Análisis: Es una de las expresiones más graves de violencia y debe ser identificada, abordada y eliminada del espacio escolar de manera decidida y oportuna, con la participación de toda la comunidad escolar.

## **OBJETIVOS:**

- **Objetivo General:**

Promover la Convivencia Escolar en la comunidad educativa del Colegio Wunman, mediante acciones concretas que permitan prevenir situaciones de conflicto y/o violencia, favoreciendo un ambiente de respeto entre los actores educativos contribuyendo a los procesos de enseñanza- aprendizaje y clima escolar.

- **Objetivos Específicos:**

- Generar espacios de participación e interacción social entre la comunidad educativa.
- Fortalecer los vínculos emocionales positivos entre el estudiante, su familia y el establecimiento escolar.
- Favorecer un ambiente de aprendizaje favorable al respeto de la diversidad de las personas, como también en la sana convivencia.
- Fomentar el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo cultural en los estudiantes, a través de diversas estrategias y actividades.
- Implementar instancias extracurriculares que satisfagan la mayor cantidad de expectativas dentro del alumnado interno, permitiendo su desarrollo integral durante su permanencia en el establecimiento.

- **Coordinación de convivencia escolar:**

- Promover la difusión del manual de convivencia a través de la socialización del reglamento.
- Generar un proceso de internalización de aspectos como la asistencia, puntualidad y el uso de la polera institucional.
- Promover un plan de trabajo con metas y estrategias en convivencia escolar
- Actualizar, registrar y aplicar protocolos de actuación de forma sistemática.
- Incentivar el compromiso y la participación de la comunidad escolar en actividades claves del establecimiento.
- Promover espacios de comunicación entre la comunidad escolar.
- Fortalecer de Rol Profesor Jefe (Orientación)
- Realizar reportes a dirección en base a los lineamientos anuales del PEI.
- Prevenir, monitorear y realizar seguimientos de conflictos en la comunidad escolar e intervenciones en casos que ameriten la derivación a Convivencia escolar.
- Realizar campañas de prevención.

## MATRIZ

Objetivo	Acciones	Indicadores de procesos	Responsables	Tiempo	Recursos	Medios de verificación	Monitoreo
Promover la difusión del manual de convivencia a través de la socialización del reglamento	La difusión del manual de convivencia y los cambios que en el suscitan, se darán a conocer a estudiantes, por medio de 4 actividades en clases de orientación. En relación con la difusión y sociabilización del manual de convivencia, a padres y apoderados, esta se llevará a cabo en reunión de apoderados, o bien serán informados vía correo electrónico, la cual contempla entrega de extracto de manual de convivencia. La modalidad de entrega dependerá de contingencia COVID-19 y lineamientos entregados por MINEDUC, en relación con las fechas estipuladas para retomarla presencialidad.	<p>Porcentaje de asistencia de estudiantes participantes en clases, actividades y/o talleres de promoción del manual de convivencia 2023 en clases de orientación.</p> <p>Cantidad de firmas de confirmación, de recibimiento de extracto manual de convivencia por parte de padres y apoderados.</p> <p>Cantidad de correos electrónico o registros de entrevistas realizadas para la difusión de manual de convivencia.</p> <p>Disminución del número casos de estudiantes involucrados en problemáticas de convivencia escolar. (En relación año 2020).</p>	<p>Profesores jefes.</p> <p>Coordinación de convivencia.</p> <p>Equipo directivo.</p>	La difusión del manual de convivencia tendrá un plazo estimado de 8 semanas a partir del 03 de Marzo del 2023	<p>Modo presencial: Impresiones, extracto de manual de convivencia.</p> <p>Material audiovisual para exposiciones.</p>	<p>Planificación de clases de orientación en relación con la difusión del manual de convivencia.</p> <p>Entrega de actividades y/o productos realizados por los estudiantes en clases destinadas a la promoción del manual de convivencia.</p> <p>Registro de firmas en reunión de apoderados/ entrega de extracto manual de convivencia o RICE (Reglamento interno convivencia escolar)</p> <p>Respaldo en entrevista a apoderados o mail.</p> <p>Difusión en redes sociales y página web de información relativa a manual de convivencia.</p>	<p>Reunión con profesor jefe y/o entrega de informe del trabajo resultante en las clases destinadas a difusión de manual de convivencia y reunión de apoderados.</p> <p>Registro de Asistencia de estudiantes que participan en actividades de promoción de manual de convivencia.</p> <p>Solicitud del registro de planilla con firmas de padres y apoderados (modo presencial)</p>

Objetivo	Acciones	Indicadores de procesos	Responsables	Tiempo	Recursos	Medios de verificación	Monitoreo
Generar un proceso de internalización de aspectos como la asistencia, puntualidad y el uso de la polera institucional.	<p>Generar un monitoreo diario de asistencia, puntualidad y utilización de polera institucional. Se generan instancias en consejo de curso y orientación en la cual se revisa la importancia del cumplimiento de estas tres normas. (Establecidas y conocidas en manual de convivencia).</p> <p>El incumplimiento de forma reiterada, dará pie para llevar a cabo protocolos establecidos (debido proceso), el cual contempla medida reparatoria, <b>firma de compromiso</b> y posterior citación de apoderado.</p>	<p>Disminución de la cantidad de medidas reparatorias y firmas de compromisos por no cumplimiento de asistencia, puntualidad y utilización polera institucional.</p> <p>Disminución de los casos de estudiantes que asisten sin polera institucional.</p> <p>Disminución del porcentaje de estudiantes que no cumplen con puntualidad.</p> <p>Aumento porcentaje de asistencia en relación año 2022.</p>	<p>Profesor jefe.</p> <p>Profesor de asignatura.</p> <p>Encargado de convivencia.</p> <p>Secretaria.</p>	Marzo-Diciembre.	Impresión circular padres y apoderados	<p>Registro de llamadas telefónicas o correos electrónicos, para padres y apoderados de estudiantes que no cumplan con normativas establecidas</p> <p>Entrevistas de apoderados y estudiantes por motivos de asistencia, puntualidad y utilización polera institucional.</p> <p>Registro de firmas de apoderados, confirmando entrega de circular informativa en cuanto a las normativas de asistencia, puntualidad y utilización de polera institucional.</p>	<p>Toma de registros de estudiantes que hacen ingreso sin polera institucional.</p> <p>Toma de registro minutos de atrasos de estudiantes.</p> <p>Toma de registro estudiantes que cumplen con asistencia.</p> <p>Acompañamiento a profesores jefes en reuniones quincenales o mensuales, con finalidad de revisar en conjunto casos de estudiantes que presentes problemas con la asistencia, puntualidad y utilización de polera institucional</p>
Objetivo	Acciones	Indicadores de procesos	Responsables	Tiempo	Recursos	Medios de verificación	Monitoreo
Socializar, difundir y aplicar protocolos de forma sistemática	Durante el año 2022, tanto el manual de convivencia, como lo diferentes protocolos se trabajaron con el objetivo de quedar estipulados en un nuevo reglamento internos de convivencia escolar (RICE). Sin embargo, producto de la pandemia, este trabajo no se	<p>Adecuación, difusión y aplicación de los protocolos actuales.</p> <p>Producto final, RICE que contempla actualización de manual de convivencia y adecuación protocolos.</p>	<p>Encargado de convivencia.</p> <p>Equipo directivo.</p> <p>Profesor jefe.</p>	Abril a Diciembre trabajo de adecuación, visado, difusión y aplicación de protocolos.	Impresión de extractos del RICE en diarios murales de las salas de clases	<p>Análisis de protocolos en consejo de profesores, reuniones de apoderados y clases de orientación y consejo de curso.</p> <p>Protocolos visados por el equipo directivo.</p> <p>Registro de firmas en reunión de apoderados/</p>	<p>Recepción y análisis de resultados de trabajos con protocolos.</p> <p>Difusión de protocolos actualizados.</p> <p>Acompañamiento a profesores jefes que presenten estudiantes</p>

	<p>pudo socializar en su totalidad con la comunidad educativa.</p> <p>En el año 2021, los protocolos se analizarán con los distintos actores del establecimiento para su posterior visado y se difundirán por distintos medios dependiendo del contexto de la pandemia (clases presenciales u online)</p> <p>Toda aplicación de protocolo quedara registrada en entrevistas realizada por profesor jefe y/o encargado de convivencia u otro integrante del equipo directivo.</p> <p>En caso de aplicar protocolo, seguido del debido proceso, este será informado debidamente a las partes involucradas y equipo directivo.</p>	Disminución del número de registros de entrevistas y anotaciones en libro de clases de situaciones que ameriten aplicación de protocolos.				<p>entrega de protocolos, o en su defecto envío de este insumo vía electrónica, ya sea, en reuniones de apoderados (online), entrevistas o en otras instancias.</p> <p>Registro de entrevistas con profesores jefes para revisión y aplicación de protocolos en casos puntuales (modo presencial u online)</p> <p>Difusión en redes sociales o página web de actualización manual de convivencia y protocolos.</p>	con problemáticas de convivencia escolar (entrevista de apoderados o estudiantes) y revisar el debido proceso.
<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Monitoreo</b>
Incentivar el compromiso y la participación de la comunidad escolar en actividades claves del establecimiento	Para la promoción de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento se deberá cumplir con la entrega de una planificación con no menos de dos semanas de anticipación. (Casos propuestos por docentes y/o centro de estudiantes o CODECU).	<p>Aumento en el número de estudiantes que participan en las actividades programadas.</p> <p>Aumento del número de actividades planificada por estudiantes para la comunidad. (centro de estudiantes)</p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Profesor jefe.</p> <p>Profesores de asignatura.</p>	Marzo- diciembre	Impresión de afiches informativos a color y digitales difundidos a través de redes sociales	<p>Planificación de actividades.</p> <p>Registro de estudiantes que participan en las diferentes actividades.</p> <p>Registro fotográfico de actividades.</p>	<p>Acompañamiento de un integrante del cuerpo directivo a profesores jefes y centro de estudiantes o CODECU para planificación y revisión de actividades.</p> <p>Revisión de retroalimentación y de actividades realizadas.</p>

	<p>Las diferentes actividades que se lleven a cabo en el establecimiento tendrán una semana de difusión, en la cual se debe entregar información a los estudiantes de cada curso explicando el objetivo e importancia de cada actividad.</p> <p>Estas tendrán medios de difusión por redes sociales y afiches o volantes informativos a estudiantes.</p> <p>Estas serán reportadas a los apoderados por medio de comunicación vía app o correo electrónico.</p>		Centro de estudiantes o CODECU.			<p>Difusión de las actividades realizadas en redes</p> <p>Encuestas de retroalimentación de las actividades realizadas (selección de ellas).</p>	
<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Monitoreo</b>

<p>Fortalecer de Rol Profesor Jefe (Orientación)</p>	<p>Establecer e informar las directrices en relación con el rol de orientador del profesor jefe.</p> <p>Se llevarán a cabo una entrevista trimestral o mensual a profesores jefes para generar acompañamiento a sus jefaturas. Esto para casos de estudiantes que presenten problemáticas de convivencia u otro (seguimiento de casos).</p> <p>Sociabilización y acompañamiento en base a clases de orientación.</p> <p>Revisión de registro y entrevistas de estudiantes y apoderados (jefaturas).</p>	<p>Profesor jefe incentiva la participación y compromiso de los apoderados en la tarea educativa de sus hijos, lo que se puede ver reflejado en la asistencia y buen comportamiento de éstos, y en las actividades organizadas por el colegio.</p> <p>El profesor jefe debe preocuparse de que sus estudiantes cumplan con las normas de convivencia del colegio. Asistencia a clases por parte de sus estudiantes (90%), utilización de polera y disminución de atrasos (modo presencial).</p> <p>El PJ, debe mantener una relación acogedora y equilibrada suscitando la confianza y seguridad de sus estudiantes y apoderados.</p>	<p>Encargado de convivencia. Profesores jefes.</p>	<p>Abril- Diciembre</p>		<p>Registro de entrevista con profesor jefe. Acuerdos.</p> <p>Número de entrevistas realizadas por el profesor jefe a sus estudiantes y apoderados.</p>	<p>Acompañamiento a profesores jefes durante reuniones trimestrales o mensuales en las cuales se revisarán:</p> <p>Revisión de entrevistas realizadas a estudiantes y apoderados.</p> <p>Casos de estudiantes implicados en problemáticas de convivencia. (seguimiento de caso)</p> <p>Protocolos activados.</p> <p>Porcentaje de asistencia. Número de atrasos y utilización de polera institucional (modo presencial)</p> <p>Revisión de leccionario de orientación.</p>
<p><b>Objetivo</b></p>	<p><b>Acciones</b></p>	<p><b>Indicadores de procesos</b></p>	<p><b>Responsables</b></p>	<p><b>Tiempo</b></p>	<p><b>Recursos</b></p>	<p><b>Medios de verificación</b></p>	<p><b>Monitoreo</b></p>

<p>Prevenir, monitorear y realizar seguimientos de conflictos en la comunidad escolar e intervenciones en casos que ameriten la derivación a Convivencia escolar.</p>	<p>Para la prevención de los conflictos en la comunidad escolar se darán a conocer los diferentes protocolos y medidas preventivas expuestos en RICE. (padres-apoderados- estudiantes y profesores).</p> <p>En casos puntuales, intervenir en reunión de apoderados y clases de orientación con la finalidad de tratar los temas raíz de cada conflicto.</p> <p>Se deberá llevar registro de los casos por parte del profesor jefe y/o profesor asignatura en leccionario digital, informar a encargado de convivencia para tomar las medidas necesarias establecidas en manual de convivencia.</p> <p>En cada caso se debe actuar de forma sistemática, seguir el debido proceso según lo indica nuestro manual de convivencia y activar protocolo si fuese necesario.</p>	<p>Disminución de casos de estudiantes implicados en problemáticas de convivencia escolar.</p> <p>Mantención buen clima de aula durante las clases (modo presencia u online)</p> <p>Disminución de registros en hoja de vida.</p> <p>Disminución de estudiantes condicionales, en relación año 2020.</p>	<p>Encargado de convivencia.</p> <p>Profesores jefes y de asignatura.</p>	<p>Abril- Diciembre</p>		<p>Registro de firmas o correos electrónicos de productos entregados en difusión de manual de convivencia y protocolos</p> <p>Retroalimentación de actividades realizadas en reuniones de apoderados y clases de orientación.</p> <p>Registros de anotaciones, entrevistas realizadas y documentos que acrediten debido proceso.</p> <p>Planificación de clase de consejo de curso u orientación en base a los requerimientos inmediatos del grupo curso. (conflicto)</p>	<p>Revisión del leccionario en hoja de vida de estudiantes de forma quincenal.</p> <p>Reunión con profesores jefes y análisis de casos para seguimiento.</p> <p>Entrevista a estudiantes y apoderados.</p> <p>En casos puntuales acompañamientos a clases de consejo de orientación.</p>
<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>	<b>Indicadores de procesos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Monitoreo</b>

<p>Realizar capacitaciones a funcionarios</p>	<p>Para la prevención de los conflictos en la comunidad escolar se realizará una serie de capacitaciones en el plano de la atención socioemocional y la convivencia escolar, dictadas por organismos externos al establecimiento, las cuales estarán certificadas por entidades ministeriales</p>	<p>Mejora en las acciones de los funcionarios frente a situaciones de conflicto</p> <p>Disminución de la ansiedad de los funcionarios frente al manejo de contención emocional</p> <p>Disminución de casos a derivar.</p>	<p>Entidades externas en contacto con Equipo de convivencia escolar</p>	<p>Abril - Diciembre</p>	<p>Computador e internet</p>	<p>Registro de funcionarios asistentes a sesiones de capacitación</p> <p>Reflexión pedagógica en cuanto a situaciones de conflicto en el establecimiento</p> <p>Certificación de los funcionarios que cumplieron con los requisitos en cada capacitación</p>	<p>Revisión de registros de asistencia de funcionarios a capacitaciones</p> <p>Casos de estudiantes implicados en problemáticas de convivencia. (seguimiento de caso)</p>
---	---	---	---	--------------------------	------------------------------	--	---

<p>Realizar campañas de prevención.</p>	<p>Las campañas de prevención del embarazo no planificado en adolescentes, contagio ETS, prevención de consumo de drogas y alcohol, serán intencionadas en modalidad on-line por medio de la clase de orientación y/o consejo de curso.</p> <p>En modalidad clases presenciales se planificarán dos clases de orientación para cada campaña preventiva.</p> <p>A grandes rasgos estas tendrán como objetivos concientizar en relación con las temáticas expuestas, generación de un producto, el cual se dará a conocer a la comunidad.</p> <p>Se gestionará la asistencia de especialistas en el área, los cuales podrán efectuar charlas informativas.</p> <p>Se pueden considerar durante el año otro tipo de campañas preventivas para su evaluación y posible implementación (centro de estudiantes o CODECU)</p>	<p>A largo plazo, disminución de casos de estudiantes implicados en problemáticas de abuso de alcohol y drogas.</p> <p>Estudiantes se mantienen informados de las distintas problemáticas social-salud que acarrea el consumo de drogas y alcohol</p> <p>A largo plazo, disminución de casos de estudiantes implicados en situaciones de embarazos en la adolescencia.</p> <p>Estudiantes se mantendrán informados acerca de temáticas como prevención de contagio de ETS y utilización de métodos anticonceptivos en pro de prevenir embarazos en la adolescencia.</p>	<p>Encargado de convivencia.</p> <p>Profesores Jefes.</p> <p>Equipo directivo</p>	<p>Agosto – Noviembre</p>	<p>Afiches y/o trípticos informativos.</p> <p>Material audiovisual.</p> <p>Computador y proyector.</p>	<p>Planificación de clases / actividades preventivas.</p> <p>Registro de asistencia de los estudiantes que participaron en actividad preventiva.</p> <p>Productos de las actividades, los cuales serán entregados por los estudiantes a la comunidad</p> <p>Registro fotográfico de los distintos momentos de las actividades realizadas por los estudiantes.</p> <p>Encuesta de retroalimentación de actividades preventivas.</p>	<p>Revisión encuesta de retroalimentación de actividad.</p> <p>Monitorear participación de estudiantes en actividades de campañas preventivas.</p> <p>Tabulación de datos encuesta y entrega de informe.</p>
---	--	---	---	-------------------------------	--	--	--

## **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Mes del libro y Derechos del autor	Abril	Subdirector Académico y profesora de asignatura.
Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo	Abril	Encargado de convivencia, encargada de mediación.
Día del estudiante	Mayo	Equipo directivo y profesores.
Día internacional en contra de la discriminación de la orientación sexual e identidad de género. Semana artística.	Mayo	Equipo directivo y profesores.
Día del medio ambiente.	Junio	Profesor de Ciencias y equipo directivo.
Wiñol Tripantu	Junio	Profesora de historia y equipo directivo
Día nacional de la prevención del consumo de drogas	Junio	Profesores, equipo directivo y centro de estudiantes o CODECU
Día Internacional del Orgullo LGBT	Junio	Profesores, equipo directivo y centro de estudiantes o CODECU
Día de los derechos humanos, los principios de igualdad y la no discriminación.	Agosto	Profesora de Historia, equipo directivo y centro de estudiantes o CODECU
Día Internacional de la prevención del embarazo Adolescente	Septiembre	Equipo directivo, profesores y centro de estudiantes o CODECU
Día del profesor	Octubre	Equipo directivo y centro de estudiantes o CODECU
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.	Noviembre	Equipo directivo, profesora de historia y centro de estudiantes o CODECU
Despedida cuartos medios.	Noviembre	Equipo directivo, profesores y apoderados.
Día Nacional de la Discapacidad.	Diciembre	Encargado de convivencia, encargada de mediación.

## CARTA GANTT

Nº	ACTIVIDADES MESES – SEMANAS	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO					JULIO		AGOSTO					SEPT.				OCT.				NOV.				DIC.		
		2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
1	Mes del libro y Derechos del autor					X																																		
2	Día del estudiante									X																														
3	Día internacional en contra de la discriminación de la orientación sexual e identidad de género										X																													
4	Semana artística											X																												
5	Día del medio ambiente												X																											
6	Wiñol Tripantu													X																										
7	Día nacional de la prevención del consumo de drogas														X																									
8	Día Internacional del Orgullo LGBT															X																								
9	Día de los derechos humanos, los principios de igualdad y la no discriminación.																		X																					
10	Día Internacional de la prevención del embarazo Adolescente																					X																		
11	Día del profesor																						X																	
12	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.																																		X					
13	Despedida cuartos medios.																																		X					
14	Día Nacional de la Discapacidad.																																						X	

**ACTA DE VALIDACIÓN PLAN GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR, ANTE EL CONSEJO ESCOLAR 2023**

Con fecha \_\_\_\_\_ el Consejo Escolar valida este Plan de gestión de la Convivencia Escolar, el cual está acorde a las necesidades del Establecimiento Educacional y a la normativa legal vigente.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
Representante Legal		
Director		
Representante de los Docentes		
Representante de los Estudiantes		
Representantes de los apoderados		